

El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles



Parte II de II: Tomar decisiones morales y aplicar nuestros principios

Este breve documento es la Segunda parte de un resumen de la reflexión de los obispos de los Estados Unidos *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, que complementa la enseñanza de los obispos en las diócesis y las conferencias estatales de obispos católicos.

La Primera parte del resumen de la reflexión de los obispos de los Estados Unidos *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, examinó los principios básicos que subyacen a la participación católica en el ámbito político. La Segunda parte es un examen del proceso por el cual estos principios se aplican al acto de votar y tomar posiciones sobre cuestiones políticas. Comienza con la consideración general de la naturaleza de la conciencia y el papel de la prudencia. La aplicación de un juicio prudencial no significa que todas las opciones sean válidas por igual, o que la orientación de los obispos y la de otros líderes de la Iglesia sea simplemente otra opción política o que sea una preferencia política entre otras muchas. Más bien, exhortamos a los católicos a que escuchen cuidadosamente a los maestros de la Iglesia cuando aplican la doctrina social católica a propuestas y situaciones específicas.

¿CÓMO AYUDA LA IGLESIA A LOS FIELES CATÓLICOS A HABLAR DE LAS CUESTIONES POLÍTICAS Y SOCIALES?

Una conciencia bien formada

La Iglesia prepara a sus miembros para abordar las cuestiones políticas ayudándolos a desarrollar una conciencia bien formada. “La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto . . . [Cada ser humano] está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1778). Los católicos tenemos la obligación permanente de formar nuestra conciencia de acuerdo con la razón humana, iluminada por la enseñanza de Cristo tal como viene a nosotros a través de la Iglesia.

La virtud de la prudencia

La Iglesia también anima a los católicos a desarrollar la virtud de la prudencia, que nos posibilita “discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1806). La prudencia forma e informa nuestra capacidad para deliberar sobre las alternativas disponibles, identificar cuál es la más adecuada en un contexto específico y actuar decisivamente. La prudencia debe ir acompañada de la valentía, que nos llama a actuar. Al buscar el avance del bien común, los católicos debemos discernir cuidadosamente qué políticas públicas son moralmente sólidas. A veces los católicos pueden elegir diferentes formas de responder a los problemas sociales, pero no podemos alejarnos de nuestra obligación de proteger la vida y dignidad humanas y ayudar a construir, a través de medios morales, un mundo más justo y pacífico.

Hacer el bien y evitar el mal

Hay cosas que nunca debemos hacer, ni como individuos ni como sociedad, porque estas son siempre incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Estos actos intrínsecamente malos siempre

se deben rechazar y nunca apoyar. Un ejemplo claro es quitar intencionadamente la vida de un ser humano inocente, como en el aborto provocado. Del mismo modo, la clonación humana, la investigación destructiva de embriones humanos y otros actos que violan directamente la santidad y dignidad de la vida humana, como el genocidio, la tortura y atentar contra los no combatientes en actos terroristas o de guerra, jamás pueden ser justificados. Las violaciones de la dignidad humana, tales como los actos de racismo, tratar a los trabajadores como meros medios para un fin, someter deliberadamente a los trabajadores a condiciones de vida inhumanas, tratar a los pobres como objetos desechables, o redefinir el matrimonio para negar su significado esencial, tampoco pueden ser jamás justificadas.

La oposición a actos intrínsecamente malos también nos mueve a reconocer nuestro deber positivo de contribuir al bien común y de actuar solidariamente para con los necesitados. Tanto oponerse al mal como hacer el bien son esenciales. Como dijo San Juan Pablo II, “El hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso de hacer el bien, como indican los mandamientos positivos”.¹ El derecho básico a la vida implica y está ligado a otros derechos humanos, tales como el derecho a los bienes que toda persona necesita para vivir y desarrollarse, como el alimento, la vivienda, el cuidado médico, la educación y un trabajo digno.

Evitar dos tentaciones

Dos tentaciones en la vida pública pueden distorsionar la defensa que hace la Iglesia de la vida y dignidad humanas: La primera es una equivalencia moral que no hace distinciones éticas entre las diferentes clases de cuestiones que tratan la vida y dignidad humanas. La destrucción directa e intencionada de la vida de personas inocentes, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, es siempre mala y no es simplemente una cuestión entre muchas otras. Siempre debe ser rechazada. La segunda es el uso indebido de estas distinciones morales necesarias como una manera de rechazar o ignorar otras amenazas serias a la vida y dignidad humanas. El racismo y otras discriminaciones injustas; el uso de la pena de muerte; recurrir a una guerra injusta; la degradación del medio ambiente; el uso de la tortura; los crímenes de guerra; la pornografía; la trata de personas; la redefinición del matrimonio civil; la falta de acción para responder a los que sufren a causa del hambre o la falta de cuidado sanitario o de vivienda; la puesta en peligro de la libertad religiosa; o políticas inmigratorias injustas son todas ellas cuestiones morales serias que retan a nuestra conciencia y requieren que actuemos.

Tomar decisiones morales

Los obispos no dicen a los católicos cómo votar; la responsabilidad de tomar decisiones políticas recae en cada persona y su conciencia bien formada, apoyada por la prudencia. Este ejercicio de la conciencia comienza con oponerse siempre a las políticas que violan la vida humana o debilitan su protección.

Cuando ya existen leyes moralmente defectuosas, se necesita un juicio prudencial para determinar cómo hacer lo que es posible para restablecer la justicia —aunque sea parcial o gradualmente— sin abandonar nunca un compromiso moral con la plena protección de toda la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural (véase San Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, no. 73).

El juicio prudencial también es necesario para determinar la mejor manera de promover el bien común en áreas tales como la vivienda, el cuidado médico y la inmigración. Cuando los líderes de la Iglesia formulan juicios sobre cómo aplicar la doctrina católica a políticas específicas, esto puede no tener la misma autoridad vinculante que los principios morales universales, pero no puede ser descartado como una opinión política entre otras. Estas aplicaciones morales deben informar las conciencias y guiar las acciones de los católicos.

Como católicos, no votamos basándonos en una sola cuestión. La posición de un candidato respecto a una sola cuestión no es suficiente para garantizar el apoyo del votante. Sin embargo, la posición de un candidato respecto a una sola cuestión relacionada con un mal intrínseco, como el apoyo al aborto legal o la promoción del racismo, puede llevar legítimamente al votante a descalificar a un candidato y no darle su apoyo.

¿QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN PREOCUPAR MÁS A LOS CATÓLICOS?

Como católicos, estamos llamados a plantear preguntas sobre la vida política que vayan más allá de las que se concentran en el bienestar material individual. Nos enfocamos más ampliamente en lo que protege o amenaza la dignidad humana de cada vida humana. La doctrina católica reta a los votantes y a los candidatos, a los ciudadanos y a los funcionarios públicos a considerar las dimensiones morales y éticas de las cuestiones de política pública. A la luz de los principios éticos, nosotros, los obispos, ofrecemos los siguientes objetivos políticos que esperamos guiarán a los católicos a medida que estos formen su conciencia y reflexionen sobre las dimensiones morales de sus opciones públicas:

- Tratar el requisito supremo de proteger la **vida humana** restringiendo y poniendo fin a la destrucción de los niños no nacidos mediante el aborto provocado y proporcionando a las mujeres en crisis de embarazo los apoyos que necesiten. Poner fin a las siguientes prácticas: el uso de la eutanasia y el suicidio asistido para tratar el peso de la enfermedad y la incapacidad; la destrucción de embriones humanos en nombre de la ciencia; el uso de la pena de muerte para combatir el crimen; y recurrir imprudentemente a la guerra para tratar disputas internacionales.
- Proteger el concepto fundamental del **matrimonio** como la unión fiel y para toda la vida de un hombre y una mujer y como la institución central de la sociedad; promover la complementariedad de los sexos y rechazar las falsas ideologías de “género”; y ofrecer un mejor apoyo a la vida familiar moral, social y económicamente, de manera que nuestra nación ayude a los padres de familia a criar a sus hijos inculcando en ellos el respeto a la vida, valores morales sólidos y una ética de corresponsabilidad y responsabilidad.
- Conseguir una **reforma migratoria** comprensiva que ofrezca un camino a la ciudadanía, trate a los trabajadores inmigrantes con justicia, impida la separación de las familias, mantenga la integridad de nuestras fronteras, respete el estado de derecho y se preocupe por los factores que fuerzan a las personas a abandonar sus países de origen.

- Ayudar a las familias y a los niños a salir de la **pobreza**, asegurando el acceso y opciones a la **educación**, así como un puesto de trabajo con salarios justos que permitan vivir y asistencia adecuada para los más vulnerables de nuestra nación, a la vez que también se ayuda a derrotar el hambre y la pobreza tan extendidos por el mundo, especialmente en las áreas de asistencia al desarrollo, alivio de la deuda externa y el comercio internacional.
- Asegurar la plena protección de la libertad de conciencia y la **libertad religiosa** de las personas y grupos para responder a las necesidades sociales, y así posibilitar que las familias, grupos comunitarios, estructuras económicas y gobiernos trabajen juntos para superar la pobreza, buscar el bien común y cuidar de la creación.
- Proveer **cuidado médico** a la vez que se respeta la vida humana, la dignidad humana y la libertad religiosa en nuestro sistema de salud.
- Continuar oponiéndose a políticas que reflejan racismo, hostilidad hacia los inmigrantes, intolerancia religiosa y otras formas de **discriminación injusta**.
- Establecer y cumplir con los límites morales concernientes al uso de la **fuerza militar** —examinando con qué propósitos se puede usar, bajo qué autoridad y qué costo humano conllevará— con miras especialmente a buscar una respuesta responsable y eficaz para poner fin a la persecución de los cristianos y otras minorías religiosas en el Medio Oriente y otras partes del mundo.
- Unirse a otros en **todo el mundo** para buscar la paz, proteger los derechos humanos y la libertad religiosa, y progresar en la justicia económica y en el cuidado de la creación.

Notas

1. *Veritatis Splendor*, no. 52.

Copyright © 2020, United States Conference of Catholic Bishops, Washington DC. Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición, copyright © 2001, Libreria Editrice Vaticana–United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

La cita de *Veritatis Splendor*, copyright © 1993, Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizado con permiso. Todos los derechos reservados.

